# Argentina se suma a países que declaran terrorista al Cartel de los Soles

El Gobierno argentino informó este martes 26 de agosto su decisión de sumar al llamado «Cartel de los Soles» en su lista de organizaciones terroristas, esto como parte de sus «compromisos internacionales» en la «lucha contra el terrorismo y su financiamiento».

Se señaló que la incorporación del Cartel de los Soles al Registro Público de Personas y Entidades vinculadas a Actos de Terrorismo y su Financiamiento (RePET) tiene fundamento en «informes oficiales que acreditan actividades ilícitas de carácter transnacional, entre ellas narcotráfico, contrabando y explotación ilegal de recursos naturales, así como vínculos con otras estructuras criminales en la región».

La decisión, según se informó en un comunicado, fue adoptada de manera conjunta por los Ministerios de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Seguridad Nacional y Justicia de ese país.

Argentina es el cuarto país del continente que declara a este cartel como organización terrorista, luego de la declaratoria de Estados Unidos, que lo vincula con el narcotráfico en la región y señala a Nicolás Maduro, altos funcionarios de gobierno y militares en actividades delictivas. El pasado 22 de agosto, el Gobierno del Paraguay anunció una decisión similar.

El gobierno de Javier Milei también indicó que esta medida «fortalece los mecanismos preventivos y sancionatorios» en operaciones vinculadas al terrorismo y crimen organizado, al tiempo que se refuerza la cooperación internacional con coordinación de socios regionales y multilaterales.

Argentina reafirmó su «compromiso con la paz, la estabilidad y la seguridad hemisférica, en el marco del respeto al derecho internacional y a los instrumentos multilaterales aplicables».

En el comunicado se aclaró que esta declaratoria permita aplicar «sanciones financieras y restricciones operativas destinadas a limitar la capacidad de acción de estas organizaciones criminales, al tiempo que protege al sistema financiero argentino de ser utilizado con fines ilícitos».

Con información de TalCual